

Águila Arreola, Carlos, "Peligra inversión inmobiliaria en Tajamar por amparo de ambientalistas", *La Jornada MAYA*, México, Medios del Caribe S.A. de C.V., 12 de agosto de 2018.

Consultado en:

<https://www.lajornadamaya.mx/2018-08-12/Peligra-inversion-inmobiliaria-en-Tajamar-por-amparo-de-ambientalistas>

Fecha de consulta: 01/04/2019.



El área permanece secuestrada por un grupo de ecologistas radicales: Lemus Mateos

Miguel Ángel Lemus Mateos, vicepresidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) del Caribe, llamó a los propietarios de predios en Malecón Tajamar a participar en la consulta pública que inició el viernes –y se prolongará por 10 días– para ratificar que la zona está dentro de un centro urbano y no es un área ambiental, y porque el nuevo gobierno tiene intenciones de destrabar el caso.

El polémico predio está en litigio desde junio pasado, cuando el tercer Tribunal Colegiado falló con una sentencia definitiva sobre el amparo interpuesto por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) y 13 quejosos que impiden continuar el desarrollo, y que además ordenó restaurar la zona afectada, un polígono de 78.4 hectáreas.

De acuerdo con el empresario inmobiliario, las inversiones que están en riesgo rondan los

cinco mil millones de dólares, pues todos los terrenos ya estaban comercializados y cada metro cuadrado costaba aproximadamente, en promedio, 300 dólares.

“Aún no se han agotado las instancias jurídicas: hay un recurso de revisión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al que deben recurrir los afectados, que son los inversionistas, que están ante una inmejorable oportunidad con las consultas públicas”, dijo.

En ese sentido, manifestó su confianza en que la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de México ayudará a destrabar el juicio porque “el área permanece secuestrada por un grupo de ecologistas radicales”.

En entrevista, el empresario inmobiliario señaló que hay un tema que preocupa mucho: la certeza jurídica, concretamente en Tajamar, “que sigue sin destrabarse”; sin embargo, se manifestó confiado en las próximas autoridades federales, por lo que llamó a los dueños de predios a participar en la convocatoria del Instituto Municipal de Planeación (Implan).

Se trata de las consultas ciudadanas para actualizar el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del municipio de Benito Juárez, en la que por una decena de días, hasta el próximo lunes 20 de agosto, participarán ciudadanos, organismos civiles y sociales, instituciones y cámaras empresariales, para optimizar el ordenamiento territorial.

La actualización del instrumento de planeación urbana se realiza en apego a la Ley General de Asentamientos Urbanos, que señala que se debe realizar en centros de población mayores a 100 mil habitantes, como lo señalan acuerdos internacionales establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por medio del programa “Hábitat”.

Miguel Ángel Lemus añadió que “dentro del Plan Maestro Integral del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Tajamar es el centro urbano de la ciudad, y todos sabemos cómo se encuentra en este momento: secuestrado por gente radical ambientalista, pero el cambio de administración (federal) nos está trayendo nuevos actores a nivel federal”.

Recordó que Rogelio Jiménez Pons, a quien Andrés Manuel López Obrador propuso para director del Fonatur, “hemos escuchado muy buenos conceptos que ha vertido sobre el caso Tajamar, para meterse a fondo y resolver ese asunto, en el que hay detenidos cientos de miles de millones de dólares en construcciones, y miles de empleos.

“Esperamos que las instancias que se están llevando a cabo en la Suprema Corte de Justicia nos den la razón de que ese es un centro urbano y no un área ambiental ni natural protegida a la que hay que procurar. Es el centro logístico de transferencia de la transportación lagunar que va a existir y es el malecón que todos queremos en la ciudad”, mencionó.

Finalmente, Lemus Mateos dijo que la Ley General de Asentamientos Humanos aprobada en junio pasado por el Congreso estatal dice que “cualquier terreno en un centro de población no tiene ningún valor ambiental y, por tanto, Tajamar ya no tiene uso de suelo forestal ni ningún valor ambiental, sino urbano”.